

- Certificado laboral (no mayor a 30 días), original, por cada persona que labore en el grupo familiar, en caso de que la sede principal de la empresa esté ubicada en otra ciudad, solicitar el certificado con anterioridad.
- Fotocopia de la cédula de las personas mayores de edad.
- Registro civil de los menores de edad.
- Registro civil de matrimonio o declaración de unión libre (reciente) si es casado(a) o si convive con compañero(a) según sea el caso.
- Si es la única persona laborando en el grupo familiar y este convive y depende económicamente del trabajador, declaración de hombre o mujer cabeza de hogar.
- Si desea ingresar a la postulación a hermanos, padres, abuelos, nietos, tíos, sobrinos, bisabuelos, bisnietos, suegros, cuñados, hijos adoptivos, hijastros, nueros o yernos, presentar declaración de convivencia y dependencia (reciente).
- En caso de discapacidad del trabajador o de algún miembro del grupo familiar, certificado de la EPS, Sisben o Junta Regional de Invalidez donde acredite la discapacidad física o mental.
- Si se postula con Cuenta de Ahorro Programado, presentar certificación de la cuenta no mayor a 30 días con saldo a la fecha, nombre del titular, fecha de apertura e inmovilización. (Si gana 2 salarios mínimo legales vigentes o más, debe tener en dicha cuenta el 10% del valor de la vivienda, de lo contrario no se exige el monto).
- Si el ahorro esta presentado en cesantías o ahorro voluntario contractual, inmovilizar y traer el certificado original no mayor a 30 días, con nombre del titular, fecha de apertura, fecha de inmovilización y saldo a la fecha (Si gana dos salarios mínimo legales vigentes o más, debe tener en cesantías inmovilizadas el 10% del valor de la vivienda, de lo contrario no se exige el monto).
- Si el ahorro esta presentado en ahorros de cooperativa o fondo de empleados, certificado original no mayor a 30 días, estos deben estar debidamente inmovilizados.
- Certificado de la capacidad de endeudamiento original, no mayor a 30 días o carta de aprobación del crédito, con fecha de aprobación, cantidad aprobada y nombre de la entidad que aprueba.
- Si recientemente estuvo afiliado a otra Caja de Compensación, anexar el certificado de no afiliación o de no postulación al Subsidio de Vivienda a esta Caja según sea el caso, si se postuló, certificado que conste que no fue beneficiado por este subsidio.